Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

Señores
**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**
Atención: José Leonardo Álvarez
Supervisor
despacho.infraestructura@boyaca.gov.co

**Referencia:** CONTRATO No. 3031 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ."

**ASUNTO:** Solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 3031.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante el comunicado CSV-2023-120 de fecha 27 de diciembre de 2024 el consorcio SIVA VIAS solicitó suspender el contrato de obra 3268 de 2023 manifestando que desde el 31 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025 el gremio de transportadores realizará una pausa en sus actividades lo que limitaría el suministro de todo tipo de materiales pétreos y granulares para el desarrollo del proyecto, y que posteriormente mediante el comunicado T-002-2023-439-OFC esta interventoría emitió concepto favorable a dicha petición, con el fin de garantizar el debido seguimiento y control de la ejecución de las obras objeto del contrato 3268 de 2023, sometemos a consideración de la gobernación de Boyacá suspender el contrato de la referencia en las mismas condiciones requeridas por el consorcio SIVA VIAS, teniendo como fecha de reinicio el día 7 de enero de 2025.

Quedamos atentos a cualquier comentario o aclaración al respecto, con el fin de proceder con los trámites a que haya lugar.

Cordialmente,

***INGEOCIM S.A.S.***

**CARLOS E. MOJICA C.**
Director de interventoría

Proyectó: Ing. Roymar Gelves. – Residente de interventoría.
Anexos: Comunicado CSV-2023-120

T-002-2023-439-OFC

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)